

LUGAR Y FECHA DE LOS HECHOS

Quito, 28 de julio de 1987

EXPEDIENTE

221011

TOTAL DE VÍCTIMAS

1

PRESUNTOS RESPONSABLES

Andrade Grijalva Raúl Agustín

Tomo 5 - PR 13

Barrionuevo Hidalgo Cérbulo Trajano

Tomo 5 - PR 41

Mera Hernández Edmundo Efraín

Tomo 5 - PR 246

Toapanta López Carlos Olmedo

Tomo 5 - PR 409

VÍCTIMA

Robles Borja Edwin Fernando

Tomo 5 - V 364

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad

Estudiante activista de derechos humanos es detenido y torturado

Edwin Fernando Robles Borja, en 1987 se desempeñaba como coordinador de la Comisión de Derechos Humanos de Imbabura y era estudiante de cuarto año de Jurisprudencia y de primero de Comunicación Social de la Universidad Central del Ecuador. Además, realizaba el programa Nuestros Derechos, en una radio de la ciudad de Ibarra, capital de la provincia de Imbabura, razón por la cual había recibido amenazas.

El 28 de julio de 1987, según se conoce, “se produce el asalto al Banco de Fomento de Pimampiro [población cercana a Ibarra], por lo cual (...) se inició toda una persecución a varias personas (...). Yo estuve a esa hora en Quito, con Milton Chamorro y Marco Goyes en CEDEP [Centro de Radiodifusión] y, en la tarde, en un seminario (...), después, asistí a mis clases de Jurisprudencia (...) saliendo como [a las] nueve de la noche. Me dirigí por la [avenida] 10 de Agosto, por el Ministerio de Finanzas (...) [estaba] estacionado un auto viejo, grande, ancho (...) se bajaron unos tipos vestidos de civil que sacaron armas y dijeron alto (...). Pensé que se trataba de un asalto y salí corriendo, cruzando la 10 de Agosto, y un tipo en el medio comenzó a disparar; uno de los disparos me dio de rebote en el tobillo derecho (...). Me cogieron, me golpearon; lo que hice fue botar mi agenda y grité pidiendo auxilio”¹.

Se trataba de agentes del Servicio de Investigación Criminal de Pichincha que habían montado un operativo el mismo día del asalto para capturarlo ya que presumían que “era un alto dirigente de Alfaro Vive Carajo, en Imbabura y Pichincha”², según se desprende del parte policial.

Respecto a su detención, el intendente de Policía de Pichincha dio una explicación distinta: “en virtud de las constantes denuncias (...) de que en el interior de los domicilios ubicados en las calles Luis Cordero N° 1920 y Páez y en la calle Buenos Aires 339 de esta ciudad de Quito, se encuentran las armas (...) del Rastrillo de la Policía Nacional³ (...) esta Autoridad ordena el inmediato allanamiento de las moradas antes mencionadas”⁴, razón por la que “se realiza la vigilancia correspondiente y (...) a las 22:30, luego de que el sujeto Robles Borja sale de dicho

1 Testimonio de Edwin Fernando Robles Borja en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Ibarra, el 18 de abril de 2008.

2 Parte al jefe provincial del Servicio de Investigación Criminal Pichincha. Quito, 28 de julio de 1987.

3 Asalto y robo de armamento reivindicado por la organización Alfaro Vive Carajo, 11 de marzo de 1985.

4 Oficio de allanamiento de morada de la Intendencia General de Policía de Pichincha, suscrito por el intendente Jaime Patricio Nevárez E. y fechado 28 de julio de 1987.

inmueble, es identificado”⁵, por lo que “identificándose como policías, dándole además la voz de ‘alto’ y pidiéndole al sujeto que se entregue, pero Robles Borja optó por salir en fuga siendo perseguido por el personal policial que al ver que había[n] agotado los medios posibles para que se detenga (...) se han visto obligados a realizar disparos para amedrentarle, pero uno de los proyectiles ha impactado en la calzada y de rebote hace blanco en el tobillo derecho”⁶.

Lo llevaron en un auto: “...me metieron, me encapucharon, me dieron algunos golpes en la cabeza de espalda para que me agache y en ese momento uno de los tipos me [tocó] donde estaba la herida, en el traslado me amenazaron”⁷.

Lo trasladaron encapuchado, golpeándole y amenazándole al Servicio de Investigación Criminal de Pichincha, cuyo jefe era el teniente coronel Trajano Barrionuevo⁸. Cuando arribaron al sitio le pusieron una capucha y le interrogaron sobre el lugar donde estaban las armas y el dinero, ya que lo vinculaban con el asalto al Banco del Fomento de Pimampiro. En el interrogatorio le amenazaban con matarlo, estuvo varias veces a punto de desmayarse, eran tres o cuatro personas las que le interrogaban.

En los interrogatorios “uno de esos [agentes] comenzó a darme golpes en la herida (...) perdí el conocimiento (...) después nuevamente me comenzaron a interrogar (...) el asunto era entrar y golpearme (...) la herida...”⁹. Lo llevaron a un hospital a unos diez minutos de camino, donde le tomaron una radiografía y le dieron algún medicamento, luego le llevaron al mismo sitio en donde estuvo y “ahí comenzaron otra vez a interrogarme”¹⁰.

Por la gravedad de la herida y como no se recuperó, el 29 de julio de 1987 “...se procedió a trasladar [a Edwin Robles] de la enfermería del Servicio de Investigación Criminal de Pichincha hasta el Hospital Eugenio Espejo (...) en la ambulancia que pertenece a esta dependencia, al mando del Sr. Teniente de Policía Edmundo Mera, acompañado de los Sres. Dives. Nros. 053, 016 y 010-SIC-P., los mismos que realizaron la custodia del detenido hasta que éste sea dado de alta”¹¹. Le extrajeron las esquirlas mediante una cirugía. Permaneció más de diez días de interno. Los agentes de policía intentaron sacarlo, por la fuerza, de esta casa de salud para reanudar las investigaciones, pero el director

5 Informe N° 2739-SIC-P.

6 Parte al jefe provincial del Servicio de Investigación Criminal de Pichincha, 28 de julio de 1987.

7 Testimonio de Edwin Fernando Robles Borja en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Ibarra, el 18 de abril de 2008.

8 Hoja de vida de Cérbulo Trajano Barrionuevo Hidalgo. CV Jurídico JU-00231.00 p. 246.

9 Testimonio de Edwin Fernando Robles Borja en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Ibarra, el 18 de abril de 2008.

10 *Ibidem*.

11 Parte al jefe del Servicio de Investigación Criminal de Pichincha. Quito, 29 de julio de 1987. Archivo CV: JU-00151.00; sección C10.1 p. 12 y JU-00108.00 p.35.

12 Archivo CV: JU-00151.00 C-10 p. 55 y 80.

13 Testimonio de Edwin Fernando Robles Borja en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Ibarra el 18 de abril de 2008.

del hospital no lo permitió. Paralelamente a estos hechos se produjo el allanamiento de su domicilio en Quito, y el arresto de su hermana Alicia quien estuvo detenida dos días.

Días después fue ingresado al Penal García Moreno por el delito de asociación ilícita. Al segundo día de su llegada “fue el intendente y me quiso hacer firmar unos papeles en que me involucraba que era de Alfaro Vive”¹². Cuando el presidente del Congreso Nacional realizó una visita al penal, Edwin Robles, como se encontraba enyesado se colocó una insignia que decía: Esto es otra obra de León¹³, como una sátira a los anuncios que el entonces Presidente de la República colocaba en todas las obras públicas que inauguraba. La imagen del yeso se vio en toda la prensa nacional.

Edwin Robles presentó un recurso de hábeas corpus ante el alcalde de Quito encargado, Amable Sevilla Rodríguez, quien lo aceptó y recobró su libertad, luego de dos meses y tres semanas.